



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE ARMAS Y MUNICIONES
-DIGECAM-

REQUISITOS:

**EVALUACIÓN Y PRIMERA CREDENCIAL DE PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO PARA
AGENTES DE SEGURIDAD PRIVADA**

1	Formulario de solicitud de evaluación (si ya cuenta con licencia de portación de armas de fuego, no aplica este requisito)
2	Formulario de solicitud de primera licencia de portación de arma de fuego
3	DPI original y fotocopia legalizada
4	Carencia de antecedentes penales y policiales vigentes.
5	Certificación de haber superado la evaluación teórica, práctica y psicológica.
6	Presentar el arma de fuego con doce (12) municiones, para la evaluación práctica (si ya cuenta con licencia de portación de armas de fuego, no aplica este requisito)
7	Constancia laboral reciente, emitida por la empresa para la cual labora
8	Recibo de pago por las evaluaciones
9	Recibo de pago por la credencial de portación de arma de fuego

Las evaluaciones se realizan en la 32 calle 18-80, zona 5, Ciudad Capital, de 8:00 a 11:00 horas.